

que no falseen la verdad

Un artículo publicado en «El Castellano», «Curiosidades estadísticas», me ha impulsado a tomar pluma para esclarecer aún más la verdad en contra de tantos que cesan de afirmar, maliciosamente unos y otros sin conocimiento de causa, que el clero rico, influyente y enemigo de todo avance.

La falsedad de la segunda y tercera parte de este aserto, quedó esclarecida con solo echar una mirada retrospectiva a los últimos cuatro años y repasar la historia desde la fundación de la Iglesia.

Lo que interesa más, ya que es cuestión de vida o muerte, que los católicos conozcan bien la matencia que entraña el afirmar que el clero es rico y que los enemigos de la Iglesia y por ende de sus ministros, emplean todos los medios que están a su alcance para desprestigiar a la clase más pobre, más resignada, más débil.

Yo admiro y tengo una oración por los héroes que, en el cumplimiento del deber dieron su vida por la defensa de la Patria en la revolución de Asturias; pero mi admiración llega a su máximo grado cuando contemplo a los sacerdotes, héroes desconocidos, que a pesar de haberles agredido lo necesario para su sustento, teniendo que pasar las angustias de los obreros parados, se serlo, porque en la vida del clero hay campo más que suficiente para cuantos quieran ganarse su vida honradamente y permanecer en sus puestos al pie del cañón, al frente de la parroquia, inculcando a sus hijos los principios de la Religión cristiana, que sirven de base en que se apoya la sociedad civil.

Sacerdotes ha habido que han dado su tributo a la muerte por una afición moral, desarrollo al verse sin recursos para atender a sus padres y hermanas. Otros sufren resignadamente privándose de cosas necesarias economizando unos centimos para poder salvar la situación. O lo menos prolongarla, como hicieron los beneméritos Guardas civiles en la última intentona que una vez sitiados, no daban sino cuando sabían que tenían blanco, para de esta manera poder resistir más tiempo al cerco.

Todos los que se precien de católicos, a excepción de esa minoría neutral, que como dice el Sr. Rey David, en el salmo 113, «mean boca, ojos, oídos y no dicen, no ven, no escuchan la verdad», conciben la precaria situación económica del clero antes de la República, pero hoy, muchos, aun entre los católicos, que ignoran la angustiosa situación actual.

El ochenta por ciento de los fieles que contribulan con sus cuartos al sostenimiento del clero han dejado de pagarlos o las han reducido, apoyados falsamente en que ya cobran del Estado.

Sacerdotes hay que en el año presente no han cobrado de suscripción más que cincuenta pesetas, y como los números hablan, según dice muy bien el artículo que me ha servido de punto de partida para estas cuartillas, voy a exponer la crítica situación en que se encuentran muchos de ellos.

Ingresos por suscripción, 50 pesetas, por derechos de arancel y demás emolumentos, 110, mas 700 que les corresponden de los 1.500.000 millones que las Cortes aprobaron, suman un total de 860 pesetas.

«¿Qué clase social puede hacer frente a la vida con esa exigua cantidad? Ninguna, digo mal, el clero pobre, humilde, paciente, resignado y hasta heroico, está haciendo este milagro que en otra clase social hubiera sido causa de muerte, que suficiente para lanzarse a la huelga en defensa de sus justas pretensiones, pero como el clero vive, siente y practica lo que predica, de ahí que solo él pueda sobrellevar resignadamente la crisis económica que está atravesando. Y hay todavía quien se atreve a afirmar que el clero es...

Asamblea de la Federación Católica-Agraria de Palencia

CONCLUSIONES APROBADAS

Primero. La Asamblea subrayó unánimemente, al comparar el último Decreto sobre trigos con el anterior de 30 de Junio, las diferencias favorables que le causaron una contusión y erosión solución del endémico y grave problema de revalorización del trigo, estimando en lo que vale la situación de singular privilegio que crea como poderoso estímulo sindical, a los organismos de cooperación coadyuvantes a la acción protectora del Estado, como Paneras reguladoras y Cooperativas de venta, cuya generalización y difusión por toda el área nacional, dará resueltas, en plazo no muy lejano, a juicio de la Asamblea, todas las dificultades y obstáculos que presenta en la actualidad la regulación del mercado, en beneficio de los productores, fabricantes y consumidores.

En espera de las disposiciones complementarias al Decreto, que se anuncian en su preámbulo, y hasta tanto se vaya resueltamente a la aprobación de la Ley de trigos para dar carácter de permanencia, estabilidad y seguridad a los cuantiosos intereses afectados por este problema, y no siempre respetados por el arbitrio ministerial, estima la Asamblea, que sin rechazar la eficacia de aquéllas, convendría, en las circunstancias presentes de exceso de cosecha, una acción más decidida por parte del Estado que alcanzara a la recogida y almacenamiento del sobrante en Silos y Paneras construídos o habilitados por el mismo o que le ofrecieran las asociaciones agrícolas de las provincias castellano-leonesas, quienes, a su vez, tendrían una solvencia positiva que no tendrían inconveniente en prometer al Estado como garantía del numerario que recibirían.

Segunda. Intensificar la adquisición y compra de fincas por los Sindicatos, que desde hace tiempo vienen realizando, con positivos resultados, para parcelarlas entre los pequeños agricultores y obreros, utilizando para ello los propios recursos con que cuentan y los que pueda proporcionarles la Caja de la Federación u otras entidades de crédito, si aquéllas fueren insuficientes, aplaudiendo sin reservas la orientación social que para tales fines va cursando en proyectos de ley, como el de Arrendamientos y Acceso a la propiedad, que han tomado ya estado parlamentario, como instrumentos de mejor ordenación de las relaciones contractuales entre propietarios y colonos, y pacífica distribución de la tierra, sin herir los fundamentos básicos del derecho de propiedad, reconocidos terminantemente en dichas disposiciones.

Tercera. Recabar de los Poderes públicos la organización permanente de la enseñanza agrícola elemental y media en las Escuelas primarias y en centros oficiales o particulares subvencionados por el Estado, como se hace en otras naciones, creados y emplazados en lugares apropiados, para que los hijos de los labradores y de los obreros puedan realizar el aprendizaje técnico y práctico que requiere una actividad tan compleja como la explotación de la tierra y el ganado, terminando con la desigualdad irritante que en esto, como en otras muchas cosas, subsiste hoy para el campo, donde al lado de numerosas escuelas de Artes y Oficios en la mayoría de las provincias españolas, no hay ninguna de carácter agrícola, no obstante constituir la agricultura y ganadería la riqueza más importante de nuestra nación.

Cuarta. Crear y organizar, con la mayor urgencia, el Seguro obligatorio nacional contra el pedrisco y otros agentes atmosféricos causantes de calamidades y mermas de cosecha todos los años, facilitando por este medio la necesidad de cubrir esos riesgos frecuentes, que llevan a la ruina a muchos agricultores y que de otra suerte no es posible prevenir, por ser muy crecidas las primas de ese seguro en Compañías y Sociedades particulares.

Un seguro nacional de tipo mutualista acrecería los medios para afrontar en condiciones ventajosas para todos, no siendo difícil organizarlo, dado el ambiente propicio que existe entre los agricultores, los cuales se hallan dispuestos a abonar en un talón semejante al de plagas del campo, que cobre al mismo tiempo que la contribución territorial el agente encargado de hacerlo actualmente.

Quinta. Activar la reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero, en mala hora deshecha en cuanto a los órganos rectores designados por la representación de todos los intereses afectados por ella, prolongándose en demasía el estado provisional actual, con grave daño de aquellos intereses y del porvenir de la riqueza agrícola e industrial de la Cuenca, en cuyo rápido desenvolvimiento había puesto esta región castellana grandes ilusiones y esperanzas en los años que funcionó con arreglo a las normas del Decreto de su creación.

El proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

Los subarriendos, causa de desahucio del arrendatario

La renta podrá reducirse o condonarse cuando por casos fortuitos extraordinarios se pierda parcial o totalmente la cosecha. Por casos fortuitos ordinarios podrá reducirse hasta el cincuenta por ciento

EN CADA CABEZA DE PARTIDO HABRA UN TRIBUNAL ARBITRAL

(Conclusión)

CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES.

Art. 67. Las inscripciones de arrendamiento se cancelarán:

- 1.ª A instancia del arrendatario o del arrendador, cuando medie entre ambos convenio escrito formalizado con arreglo a lo prevenido en esta ley.
- 2.ª Por decisión judicial o resolución del Tribunal arbitral correspondiente.
- 3.ª A instancia del arrendador, por el solo transcurso del tiempo fijado en el contrato, y, en su caso, el de las prórrogas que se hubieren utilizado si no constare en el Registro la voluntad del arrendatario de continuar en el disfrute de la finca.
- 4.ª Por resolución del derecho del arrendador por causas que consten en el contrato.
- 5.ª Por la conversión del arrendamiento en propiedad o en censo.
- 6.ª Por confusión de derechos.

Art. 68. El arrendatario y el arrendador tendrán recíproco derecho a exigir la formalización del documento acreditativo de la cancelación del arriendo en todos los casos en que éste quedase extinguido.

Si la extinción tuviese por causa el abandono de la finca por parte del arrendatario, ignorándose el paradero o domicilio de éste, o el fallecimiento, del mismo, sin herederos que puedan o quieran sucederle en el derecho del arriendo, el arrendador podrá solicitar del Juzgado municipal competente, previa justificación sumaria de estos hechos, que expida el oportuno mandamiento de cancelación.

Art. 69. Contra la negativa del registrador a inscribir o cancelar los arrendamientos, podrán los interesados utilizar el recurso gubernativo del artículo 66 de la ley Hipotecaria.

Art. 70. En todo lo que no esté expresamente previsto en este capítulo, regirán como supletorias las disposiciones de la ley Hipotecaria.

Disposiciones transitorias

Primera. Para adaptar el régimen vigente al que se establece por la presente ley, se determina:

- I. Los contratos de arrendamiento y aparcería que estén en vigor a la publicación de esta ley quedarán sometidos al régimen de ella, cuando así lo convengan los interesados, debiendo constar el pacto en un nuevo contrato ajustado a sus términos.
- II. Los que no queden sometidos a su régimen por voluntad de ambas partes, se regirán por las disposiciones que a continuación se establecen:
 - a) Terminarán en la fecha estipulada en el contrato.
 - b) Si al promulgarse esta ley continúan en vigor por no haber terminado el plazo, habiendo sufrido modificaciones por fallos de Jurados mixtos o de convenios motivados por las leyes y decretos de revisión de renta o de cláusulas abusivas, deberán adaptarse a las normas de la presente y terminar en la fecha estipulada.
 - c) Si al promulgarse esta ley el arrendatario o aparcerero continuase en la tenencia de la finca, no obstante haber terminado el contrato, al amparo de las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933, el propietario tendrá derecho a recobrar la posesión de la finca al terminar el año agrícola actual.
 - d) Si los contratos fuesen verbales o estuvieren prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda precisar con un principio de prueba documental su vencimiento, terminarán con el año agrícola actual, entendiéndose por tal en cada localidad el plazo necesario para recoger las cosechas y frutos pendientes.

En todos los casos comprendidos en los epígrafes anteriores el propietario sólo podrá recobrar la posesión para explotar la finca directamente durante seis años como mínimo, por sí, su cónyuge, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado.

De no mediar esta explotación directa durante dicho plazo, el arrendatario o aparcerero tendrá derecho a que se formalice un nuevo contrato ajustado a las normas de la presente ley. Si el arrendador, después de despo-

Gobierno Civil DE TOROS

LO QUE HA TOREADO PEPE GALLARDO,

Comenzó su temporada el diestro chicianero en Arlés (Francia) el 15 de abril y la terminó el 28 de octubre en Madrid.

Ha toreado once corridas de toros en las plazas de Arlés, Aranzuez, Burdeos, Barcelona, Palma de Mallorca, Cádiz, Marsella, Beiers y Madrid.

Pepe Gallardo, en unión de otros muchos, le veremos muy pronto abandonar el escalafón de los matadores de toros para entrar a formar parte del novillero, aunque esta determinación ocasione gran disgusto a su gran admirador el bizarro comandante Dávila, inteligente aficionado y buen amigo nuestro, a quien anunciamos a su debido tiempo, después de ver actuar a Gallardo en el orzón el pasado año, el descenso en su carrera artística del torero de Chiclana.

¡Vista laurina que tenemos!

LA TEMPORADA BARCELONEÑA.

En las plazas de Las Arenas y Monumental de la ciudad separatista, se celebraron durante el año actual 27 corridas de toros y 16 novilladas con picadores, de las que corresponden a la plaza de Las Arenas cinco corridas y nueve novilladas y a la Monumental 22 y siete respectivamente. Por tanto corresponde a la capital del neístatu, el número uno de las capitales taurinas españolas.

Empezó la temporada el 11 de febrero, lidiándose en las 27 corridas veinte toros de don Julián Fernández, once de la viuda de Soler, catorce del conde de la Corte, ocho de Atanasio Fernández, trece de Gabriel González doce de Graciliano Pérez Taberero, tres del infortunado don Mariano Bautista, cuatro de Encinas, cinco de don Argimiro Pérez Taberero, cinco de Albarrán, uno de Escudero y seis de cada una de las ganaderías de María Montalvo, Antonio Pérez de San Fernando, Clairac, Mora, Figueroa, Martín Alonso, Ayala, Justo Puente, Juan Cobaleda, Marzal, Villarreal y Díaz Alonso.

Los matadores que tomaron parte fueron: Marcial Lalanda, que toreó ocho corridas; Armitilla y Carnicerito de Méjico; seis; Ortega, Barrera y La Serna, cinco; Manolo Bienvenida, cuatro; Belmonte, El Gallo, Pedrucho, Noaig, Cagancho y Enrique Torres, tres; Pepe Bienvenida y Domínguez, dos; y una Villalta, Rafael Vega (Gitanillo de Triana II), Ortiz, Solórzano, Balderas, Curro Caro, Corrochano, Pepe Gallardo, Manolo Martínez Ricardo Torres, Posada, Carnicerito de Málaga, Rayito, Félix Rodríguez II, Gallito de Zaira, Luis Morales, Perla, Ruiz Toledo y Angellillo de Triana.

En la lidia de rejones se corrieron dos toros de Coimbra, dos de Gabriel González, dos de Argimiro Pérez y dos de Villarreal, actuando Simao da Veiga y Antonio Canero.

En las 16 novilladas con caballos intervinieron los novilleros siguientes: Pericás, y Chalmeta, que torearon cinco cada uno; Curro Caro, Madriñeño y El Judío, cuatro; Cepeda, tres; El Soldado, Rodarte, Ricardo Torres, y Martín Bilbao, dos; y una cada uno, Mariano Rodríguez, Félix Almagro, Venturita, Revertito, Niño de la Estrella, Chaves II, Cester, Ramón Laserna, Lorenzo Garza, Español, Figueret, Mariano García, Contreras y Varellito II.

Finalizó la temporada en Barcelona el 25 de noviembre.

Boletín Oficial

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—Orden circular disponiendo que el número de vocales de cada Comisión provincial de Beneficencia, no será inferior a tres, ni excederá de nueve.

Ministerio de Hacienda.—Orden acordando modificar la de 24 de octubre en el sentido de que la validez de los sellos de Correos de 30 céntimos, emitidos con ocasión del fallecimiento de don Santiago Ramón y Cajal, no se halla supeditada al transcurso de ningún tiempo y se mantendrá hasta que se agote la emisión que se ha fijado en veinte millones de efectos.

Gobierno civil.—Circular sobre custodia en Fresneda de la Sierra, de un borrego de las señas que se indican.

Otra recordando a los Alcaldes lo referente a la matrícula de los vehículos de tracción animal.

Otra declarando oficialmente extinguida en término de Valles de Palenzuela la viruela ovinia.

Otra declarando la existencia del carbunclo sintomático en término de Sallinillas de Bureba.

Diputación provincial.—Se anuncia la segunda subasta de contratación de 107.000 kilos de harina con destino a la elaboración del pan para el consumo de los acogidos en los distintos establecimientos de Beneficencia durante el año 1935.

—Acuerdo de la Comisión gestora para sacar a concurso, por 5 años, el fluido eléctrico, fuerza motriz y servicios que se citan, en los edificios propiedad o a cargo de la Excm. Diputación.

Depositaría de fondos provinciales.—Cuenta de los ingresos y pagos verificados en el mes de noviembre con los fondos de los Ayuntamientos, que se citan.

Administración de Rentas públicas.—Circular sobre el impuesto de transportes.

Providencias judiciales y anuncios.

NO HAY tos rebelde a las PASTILLAS CRESCO

Ayuntamiento de Burgos

Esta Excm. Corporación, en la sesión que celebró el 7 de los corrientes, acordó anunciar la provisión de cinco plazas de vigilantes de Arbitrio y otras cinco de aspirantes, que quedarán en expectativa de destino y serán posesionados en el cargo a medida que las vacantes se vayan produciendo.

Los que opten a estas plazas podrán presentar sus instancias en el Negociado del Registro general

de este Ayuntamiento, desde mañana hasta las doce del 10 de enero próximo, durante los días y horas hábiles de oficina y también pueden enterarse de las condiciones bajo las cuales se ha hecho la convocatoria, en la Sección de Arbitrios municipales o por el «Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, en el cual aparece inserta.

Burgos 20 de diciembre de 1934.—El alcalde-presidente, M. Santamaría.

Cura el estómago, el Elíxir Estomacal Sáiz de Carlos.

Benjamín Barreiro

Contratista de obras en general

Con especialidad en cemento armado y trabajos de cestería.

Habiendo sido encargado durante nueve años en casa don Carmelo Castriño.

PRECIOS ECONÓMICOS

PISONES, 17. TELEFONO, 3-4-4.

arr...
olona...
que cau...
ona, para...
is obreros...
reos 24...
ógeno...
osecha...

ública, g...
lver...
ndo se han...
es Indígena...
penas pue...
uten emp...
en peligros...
una mujer...
menor grupo...
de repen...
ura, llama...
te de M...
nifilos, ha...
e al ver d...
venia, y dijo...

El ochenta por ciento de los fieles que contribulan con sus cuartos al sostenimiento del clero han dejado de pagarlos o las han reducido, apoyados falsamente en que ya cobran del Estado.

Quinta. Activar la reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero, en mala hora deshecha en cuanto a los órganos rectores designados por la representación de todos los intereses afectados por ella, prolongándose en demasía el estado provisional actual, con grave daño de aquellos intereses y del porvenir de la riqueza agrícola e industrial de la Cuenca, en cuyo rápido desenvolvimiento había puesto esta región castellana grandes ilusiones y esperanzas en los años que funcionó con arreglo a las normas del Decreto de su creación.

ELOY MATE.
Revilla Cabriada 18-1934.

MANJON

Para estudiantes y maestros
CATÓLICOS

estancia muy económica

San Juan, 33, 2.º

BURGOS

FALLECIMIENTO DE UN ANTI-GUO BANDERILLERO.

El 4 de diciembre falleció en Madrid, a la edad de 71 años, el que fue gran banderillero de toros Luis Leal, hermano del famosísimo matador Pepe-Hillo, y tío del actual novillero del mismo apodo.

El finado perteneció a las mejores cuadrillas, entre otras a la de Mazzantini, con quien estuvo varios años.

Descanse en paz.

DON AVELLANEDA.

BIBLIOGRAFIA

Un libro interesantísimo

Hemos recibido la interesante obra «LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA», tomo II de la «Biblioteca de Acción Católica, Manuales Monar», que acaba de publicarse en Madrid.

No dudamos en calificar de verdaderamente trascendental para los católicos militantes la aparición de este importantísimo volumen, pues además de la verdadera doctrina sobre las materias referentes a la política, trae las normas y directivas concretas para la más acertada actuación de los católicos en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

Es indudable que el éxito de este segundo tomo de los «Manuales Monar» será tan definitivo y rotundo como lo fué alcanzado por el primero VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA, tan justamente elogiado por la crítica en la gran Prensa.

LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA se vende en todas las Librerías y esta Administración lo proporcionará a quien lo pida contra reembolso, por pesetas 5'00, mas gastos de Correo.

Electricidad General

Antonio Vega Arce

Instalaciones eléctricas. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y de instalaciones y dinamos de automóviles.

AVISOS

San Lorenzo, 26 (frutería)

Sociedad Española Montajes Industriales S. A.

Maquinaria y material Eléctrico en general Transformadores para soldadura eléctrica Instalaciones de aire comprimido para toda clase de industrias

Especialidades

APARTADO, 467.-LUGHANA, 10 BILBAO

Excursión a Madrid

Salida de Burgos día 30, a las ocho de la mañana, estancia en Madrid 30 y 31 de Diciembre y 1.º de Enero, regresando de Madrid el día 2 a las 8 de la mañana.

Precio ida y vuelta, 25'50

Inscripciones, en casa «Iurriaga» y Granja «Carmen»

Certificados de Penales

últimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tenga que realizar en Madrid, encárgueselos a NICOLAS NIETO, Vergara, número 14. MADRID

Écos de la vida local

Teatro Avenida

Compañía de Zarzuela

Varias causas explican la decadencia de la zarzuela grande española. La primera de todas, su propia falta de vigor interno. Eso de que en los vetustos y respetables mamotretos líricos se encierre la suma esencia de nuestra música nacional, es un mito con el que rutinariamente hemos ido apechugando y que va transmitiéndose, como herencia sagrada, de generación en generación. Pero ¿quién, si con desasosonamiento examina el caso, no vería en aquellos, más que una lozana muestra de creación vigorosa e independiente, una pretensión imitativa de los estilos operísticos que entonces imperaban en el mundo? Y como lo que imperaba era la deleznable escuela italiana, no hay que decir que de sus mismos defectos y de sus falaces principios normativos adolecería también la imitación. No hay, pues, que perder de pista, por jota más o menos, la ausencia de verdadero espíritu español, que existe en la decantada zarzuela grande. Reducida luego en sus proporciones; sin la preocupación ambiciosa de seguir derroteros de aparente esplendor, pudo lograr, desembocando en el llamado «género chico» la sustancia y el carácter que hasta entonces no había encontrado.

No significa lo antedicho que deje de ser grata, de cuando en vez, la exhumación de un producto cualquiera de la fenecida especie. Y si se trata de «El rey que rabió», por tantos conceptos estimable, aunque no fuera más que por el aire familiar de sus estrambillos, miel sobre hojuelas. Ancha fué representada con la mejor intención y con fortuna correspondiente a la calidad de los elementos utilizados, que venían a ser, poco más o menos, los mismos que ya conocimos en reciente campaña. Con Josefina Bugato y Amparito Martí, principales intérpretes de la parte lírica, se distinguieron Ricardo Fuentes y Manuel Gorgé en los papeles primeros de la hablada. Para los cuatro fueron los aplausos más sinceros de los espectadores que también dedicaron cariñoso recibimiento al resto de la compañía.

J. L. SI PRECISA en cualquier momento y con urgencia AUTO DE ALQUILER llame al TELEFONO 1-1-9 Instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por Garage Victoria

Recuerdos de Burgos

los encontrará V. selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria. Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento, fotografías y postales

Juventud Femenina de Acción Católica

El viernes 21, a las siete de la tarde, en el Instituto Teresiano, tendrá lugar una conferencia con proyecciones, sobre «El celo de Teresa Heumann y las Juventudes Católicas».

La conferencia estará a cargo de don Mateo Despons Tena, rector de la Universidad Pontificia.

Cruzada de Caridad

Las Juventudes Católicas de San Cosme y San Damián, dejándose llevar del sublime espíritu de apostolado, que anima y sostiene este nuevo brote de A. C. en quien tenemos puestas las esperanzas para el porvenir, y teniendo en cuenta las próximas fiestas de Navidad ha promovido una cruzada de caridad entre los feligreses de esta dilatada Parroquia para socorrer en estos días a los pobres de la misma.

Con su trabajo verdaderamente apostólico han conseguido mover los corazones de los simpáticos charlatanes, siempre generosos y compasivos para las desgracias y miserias de sus convecinos.

Merced a esta generosidad y trabajo el próximo domingo 23, en el domicilio social de las Juventudes se socorrerá a 150 necesitados con un buen agudado, llevando a sus hogares juntamente, con el socorro material el consuelo y alegría propios de estos días de Navidad.

Regalo calendarios

a todo el que efectúe compras por valor de 2 pesetas en adelante y en una sola vez. No se guardan ni se reparan a domicilio.

DROGUERÍA ORTEGA

Antigua Merced, número 4. — Burgos



XIX ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Basilisa Vitoriano Santamaría

falleció el 21 de diciembre de 1915

(Q. E. P. D.)

Su esposo, don Leopoldo Escudero; hijos políticos; nietos; hermanas, hermanos políticos y demás familia,

Suplican la tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana en el altar mayor de la Iglesia parroquial de San Lesmes, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos, 20-XII-34.

FUTBOL

Los partidos de Liga del domingo

PRIMERA DIVISION
En San Mamés Athletic-Sevilla.
En Atocha: Donostia-Arenas.
Betis-Valencia.
Athletic de Madrid-Barcelona.
Oviedo-Madrid.
Español-Racing.

SEGUNDA DIVISION.

Primer grupo.— Avilés- Baracaldo; Nacional-Celta; Coruña- Ferrol; Valladolid-Sporting.
Segundo grupo.— Logroño-Badajoz, Girona-Sabadell; Júpiter-Irún; Osasuna-Zaragoza.
Tercer grupo.— Elche-La Plana. Hércules-Levante; Granada-Malacitano; Gimnástico-Murcia.

Notas de Sociedad

NECROLOGICA

A la avanzada edad de 78 años, ha fallecido doña Josefa Martínez Revuelta y su entierro ha tenido lugar esta tarde con distinguida concurrencia.

A sus desconsolados hijos don Felipe, y don Clemente, hija política, hermano don Donaciano y demás familia, testimoniamos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

No

quiero más que Vd. haga una pequeña prueba, para degustar los ricos turrones que vende CASA DIEZ, y éstas Navidades hará la compra definitiva, pues no los hay mejores.

Delegación de Hacienda

Libramientos señalados para el día 21:

- Fidel Martínez
- Julán Tamayo
- Pablo Miguel
- Alberto Manero
- Justiniano Saldaña
- Eusebio García
- Manuel Arribas
- Virgilio Soto
- Francisco Viejo
- Bonifacio Gil Baños
- Victorino Saez
- Leandro Herrero
- Hermengildo Torres
- Elias Movellán
- Admór. Pral. Correos
- Hipólito Manso
- Raúl Dorao
- Admór. Prisión Central
- Luis Onecha.

Noticias varias

TEMPORAS Y VIGILIA DE NAVIDAD

Mañana, viernes de Temporas, es día de abstinencia de carnes y el siguiente sábado, día de ayuno y de abstinencia de carnes, por ser la vigilia anticipada de Navidad.

Un frutero de Cantabrana, llamado J. Francisco Puente Güemes, de 30 años, fué maltratado anoche en una taberna de la Plaza de Vega por unos desconocidos, que le causaron una contusión y erosión con hematoma en la región malar izquierda, de carácter leve.

Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro.

Fabien Moro Esteban, de 49 años, carpintero, ha denunciado en la Comisaría que durante la noche última le han sustraído de un corral de La Tesorera, catorce conejos, varias prendas de vestir y un colchón.

La policía ha detenido a Ramón Camarero, de 24 años, tipógrafo, natural de Madrid, que estaba reclamado por el delito de hurto, por el Juzgado de Instrucción de esta capital.

Bonifacio Salaverría, de 34, contra-teniente, ha denunciado en la Comisaría que durante la noche última le han sustraído de un corral de La Tesorera, catorce conejos, varias prendas de vestir y un colchón.

Por sustraer dieciocho sacos de un carro de la Plaza de la Libertad, propiedad del tabernero del pueblo de Susinos del Páramo, Bonifacio González, ha sido detenido esta mañana el maleante Angel García Conde, de 32 años, sin domicilio ni profesión.

TIENDA ASILO.

Raciones suministradas el día 19, 1279.

Donativos.—Don Cándido Ruiz, una peseta de lotería para Navidad en cada uno de los números 11.717 y 1.695.

Una señorita, la misma cantidad que el anterior en los mismos números para el mencionado sorteo.

Notas religiosas

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—Todas las tardes, a las siete, estación al Santísimo Sacramento, rosario, lectura de la admirable Carta Pastoral de nuestro Excmo. Prelado, con motivo del Santo tiempo de Adviento, y salve cantada.

Se recomienda con todo interés la asistencia de todos los socios a dichos cultos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos. — José Burgos de Román.

Funciones. — Temístocles Mesero Escaño, de Palazuela, 57 años, Hospital Provincial.

Celestino Cantón Villanueva, de Burgos, 40 años, Hospital del Rey.

Evidio Augusto Goble, de Villanueva Fonseca (Portugal), 28 años, Hospital Provincial.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61.—Teléfono, 272



LA SEÑORA

Doña Josefa Martínez Revuelta

falleció en el día de ayer, a los 78 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, don Felipe y don Clemente; hija política, doña Teresa Maté Alvaro; hermano, don Donaciano (del comercio de esta plaza); hermanas políticas, doña Esperanza Santos y doña María Gimeno (ausentes); sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan al funeral, que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, mañana viernes 21, a las ONCE, actos de caridad por lo cual les quedarán eternamente reconocidos.

Vivía: Plaza Mayor, núms, 49, 50 y 51

Burgos 20 de Diciembre da 1934

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

(Continúa la sesión de ayer)

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de jubilación de los funcionarios públicos. En su único artículo, se preceptúa que los funcionarios de todas clases se jubilarán a los 70 años, quedando exceptuados los de los servicios de Vigilancia y Seguridad.

Después de retirarse la enmienda, el señor Rodríguez de Viguri dice que el Estatuto de Clases Pasivas no se puede variar sino en virtud de un precepto expreso.

Pide que el ministro de la Guerra presente a las Cortes en el plazo de tres meses un proyecto con las edades para el pase a la reserva y retiro de los militares.

Le contesta el señor Marraco, y el señor Rodríguez de Viguri retira su enmienda.

El señor Royo Villanova defiende una enmienda pidiendo que los funcionarios llegados a la edad tope para la jubilación, puedan seguir desempeñando sus cargos previo informe que les declare aptos para ello y sin adquirir derechos por la jubilación.

Como nadie le contesta, el señor Royo se molesta y pide votación.

El señor Baclad dice, por la Comisión, que el ministro de Hacienda no tiene inconveniente en admitir la sugerencia, por la que se dará nueva redacción al artículo.

Mientras tanto, la presidencia pone a votación varios proyectos, que son aprobados sin discusión.

El señor Alba manifiesta que por haber surgido dudas respecto a si para algunos proyectos se ha de aplicar el «quorum» señalado en el anterior reglamento de la Cámara o el determinado en el actual, se ha pedido informe a la secretaría técnica, informe que ya se ha publicado en el «Diario de Sesiones».

Para que lo estudien los diputados, las votaciones no se efectuarán hasta mañana.

El conde de Vellellano opina que debe aplicarse el «quorum» señalado en el reglamento anterior a todos los proyectos discutidos antes de aprobar el reglamento actual.

El señor Lamamié de Clairac coincide con esta opinión.

Los señores Martínez Moya, radical; Rahola, de la Lliga; Villalonga, popular agrario; Royo Villanova, agrario; y Lara, de Unión republicana, opinan que debe aplicarse el «quorum» que marca el nuevo reglamento.

El señor Alba dice que, en vista de que la mayoría se ha pronunciado por el «quorum» del nuevo reglamento, se aplicará éste a la votación de la ley de yuterros, acordándose así.

Se lee, nuevamente redactado, el artículo del proyecto de jubilación de funcionarios.

El señor Blanco Garzón, de Unión republicana, se opone al nuevo texto anunciando que su minoría votará en contra y pedirá el «quorum».

El señor Rodríguez de Viguri dice que cree que la enmienda del señor Royo Villanova ha venido a contradecir el sentido general del proyecto. Este queda aprobado.

La Comisión acepta una enmienda del señor Montoja.

El señor Guisasaola, popular agrario, defiende otra sobre la jubilación de los ingenieros de los distintos cuerpos al servicio del Estado.

Después de retirarse la enmienda, el señor Rodríguez de Viguri dice que el Estatuto de Clases Pasivas no se puede variar sino en virtud de un precepto expreso.

Pide que el ministro de la Guerra presente a las Cortes en el plazo de tres meses un proyecto con las edades para el pase a la reserva y retiro de los militares.

Le contesta el señor Marraco, y el señor Rodríguez de Viguri retira su enmienda.

El señor Royo Villanova defiende una enmienda pidiendo que los funcionarios llegados a la edad tope para la jubilación, puedan seguir desempeñando sus cargos previo informe que les declare aptos para ello y sin adquirir derechos por la jubilación.

Como nadie le contesta, el señor Royo se molesta y pide votación.

El señor Baclad dice, por la Comisión, que el ministro de Hacienda no tiene inconveniente en admitir la sugerencia, por la que se dará nueva redacción al artículo.

Mientras tanto, la presidencia pone a votación varios proyectos, que son aprobados sin discusión.

El señor Alba manifiesta que por haber surgido dudas respecto a si para algunos proyectos se ha de aplicar el «quorum» señalado en el anterior reglamento de la Cámara o el determinado en el actual, se ha pedido informe a la secretaría técnica, informe que ya se ha publicado en el «Diario de Sesiones».

Para que lo estudien los diputados, las votaciones no se efectuarán hasta mañana.

El conde de Vellellano opina que debe aplicarse el «quorum» señalado en el reglamento anterior a todos los proyectos discutidos antes de aprobar el reglamento actual.

El señor Lamamié de Clairac coincide con esta opinión.

Los señores Martínez Moya, radical; Rahola, de la Lliga; Villalonga, popular agrario; Royo Villanova, agrario; y Lara, de Unión republicana, opinan que debe aplicarse el «quorum» que marca el nuevo reglamento.

El señor Alba dice que, en vista de que la mayoría se ha pronunciado por el «quorum» del nuevo reglamento, se aplicará éste a la votación de la ley de yuterros, acordándose así.

Se lee, nuevamente redactado, el artículo del proyecto de jubilación de funcionarios.

El señor Blanco Garzón, de Unión republicana, se opone al nuevo texto anunciando que su minoría votará en contra y pedirá el «quorum».

El señor Rodríguez de Viguri dice que cree que la enmienda del señor Royo Villanova ha venido a contradecir el sentido general del proyecto. Este queda aprobado.

Le contesta por la Comisión el señor Adam y el señor Pedregal retira su voto.

Se discute a continuación el proyecto de ascenso del general Batet.

El señor Manglano, tradicionalista, consume un truno en contra de la totalidad. Estima una anomalía que un general de División actúe como inspector de sus compañeros de la misma categoría, y cree—por lo que respecta al ascenso—que no habiendo habido guerra, no se puede ascender a nadie por méritos de guerra.

Tampoco puede efectuarse sin hacer una revisión detenida de la conducta anterior del general Batet.

El señor Alonso Rodríguez, de Unión republicana, manifiesta su extrañeza de que se presente este proyecto sin que se haya traído a la Cámara el del general López Ochoa, y pide que se suspenda la discusión hasta que se presente también el de dicho general.

El señor Fernández Castillejos cree debieron venir ambos en uno sólo. Hubiera bastado—añade—un discurso del ministro de la Guerra para que estos ascensos fueron aprobados por la Cámara.

El ministro de Estado dice que lamenta tener que intervenir en cuestiones en que no tiene arte ni parte. Para hacer política contra el Gobierno, afirma, se aprovecha todo. Termina declarando que cree justificado el ascenso del general Batet.

A las nueve de la noche se suspende el debate y se levanta la sesión.

El señor Rahola pregunta las causas de no haberse traído a la Cámara el del general López Ochoa. Son dos proyectos—dice—sincronizados, y no encuentra motivo para la separación. Si hay alguna causa para no hacerlo debe declararse.

El señor Fernández Castillejos cree debieron venir ambos en uno sólo. Hubiera bastado—añade—un discurso del ministro de la Guerra para que estos ascensos fueron aprobados por la Cámara.

El ministro de Estado dice que lamenta tener que intervenir en cuestiones en que no tiene arte ni parte. Para hacer política contra el Gobierno, afirma, se aprovecha todo. Termina declarando que cree justificado el ascenso del general Batet.

A las nueve de la noche se suspende el debate y se levanta la sesión.



MADRID

El Consejo de ayer.-El plan parlamentario para hoy.-De madrugada en Gobernación.-Una elección en el Cuerpo de Correos.-La situación política y parlamentaria.

El consejo de ayer

Madrid 20.—Ayer tarde se reunieron en consejo varios ministros, con excepción de los de Gobernación, Hacienda, Estado y el ministro sin cartera señor Martínez de Velasco.

Al terminar la breve reunión, pues duró solamente una media hora, el ministro de Comunicaciones manifestó que no podía dar referencia de este consejo, porque se había limitado a un cambio de impresiones, en vista de que faltaban varios ministros, y todos los asuntos han quedado pendientes para el consejo que se celebre hoy en Palacio, antes de reunirse con el presidente de la República y que comenzará a las diez de la mañana.

El señor Lerroux abandonó el Congreso a las seis y media y manifestó que en el consejo no se había hablado para nada sobre la pena de muerte dictada por el Consejo de guerra celebrado en Barcelona.

Reiteró que de este asunto se tratará en el Consejo de hoy.

El plan parlamentario de hoy

Madrid 20.—El señor Alba manifestó que en vista de que las sesiones matutinas no son suficientes para dejar terminada la ley de arrendamientos rústicos, se ha acordado suspenderlas hasta después de las vacaciones. Faltan por discutirse 70 artículos y en las últimas 24 horas se han recibido innumerables enmiendas, lo que nos ha demostrado la inutilidad de nuestro esfuerzo, acudiendo a la Cámara por la mañana.

Volvemos a las sesiones pasadas.

Hoy irá en primer término una proposición, no de ley, suscrita en primer lugar, por el señor Salá Cañizares, diciendo que los numerosos atentados que contra las personas y bienes se cometen en Barcelona, no obstante el estado de guerra, acentuada su frecuencia y gravedad, tienen alarmada a la opinión pública.

En vista de ello, se pide a la Cámara que se produzca con su más enérgica protesta y que signifique al Gobierno la necesidad inaplazable de que actúe sin demora, para cortar radicalmente esta situación en Barcelona, que tanta intranquilidad social produce.

Después de esta proposición, continuará la discusión del proyecto de ley de anulación de la ley de bases de Correos y Telégrafos.

Pasaremos seguidamente a la elección del presidente del Tribunal de Garantías constitucionales.

Ya saben ustedes—añadió—que el candidato indicado por el Gobierno es don Fernando Gasset. Como es natural, serán precisas votaciones de «quorum» con arreglo al nuevo reglamento.

Se practicará también para la ley de yuterros y para el nombramiento de la Comisión gestora de Navarra.

Por último, continuó, seguirá el debate iniciado hoy, sobre la propuesta de ascenso del general Batet.

Posteriormente, continuaremos con la ley de arrendamientos y se iniciará la discusión del proyecto de ley sobre construcciones escolares.

Creo que el sábado habremos terminado la labor que resta, para poder ir a la votación definitiva, por lo que el sábado habrá

Banco Español de Crédito

Capital autorizado. 100.000.000,— de pesetas
" dembolsado 51.355.500,— de id.
RESERVAS. 67.621.926,17 id.

Equivalente al 131,674 % del Capital desembolsado

SUCURSAL EN BURGOS

Almirante Bonifaz, n.º 24
(edificio de su propiedad)

Intereses que abona

CAJAS DE AHORROS. 3 1/2 por ciento anual
IMPOSICIONES A UN AÑO. 4 por ciento anual

Sucursales en la provincia

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo

sesión, si no para discutir, por lo menos para votaciones.

Después entregó a los periodistas una extensa lista de dictámenes que han pasado a la orden del día.

Noticias de Gobernación

Madrid 20.—El ministro de la Gobernación, señor Vaquero, ha manifestado que, según le ha comunicado el gobernador general de Asturias, las fuerzas móviles han recogido 35 mosquetones y botes de leche condensada en los que había 30.550 pesetas. Espera que mañana se normalice el trabajo en las minas. Entre los obreros mineros queda un nueve o diez por ciento sin entrar al trabajo; pero, en días sucesivos, ese tanto por ciento quedará reducido a un dos o un tres, todo lo más.

Ha recibido la visita de una comisión de Asociaciones de Prensa del Norte y Noroeste de España, que le pidió la libertad de algunos periodistas detenidos. Prometió atender con mucho gusto la petición.

Los millones robados en Oviedo

Madrid 20.—Persona que asegura estar bien enterada afirma que de los quince millones de pesetas robados en la sucursal del Banco de España en Oviedo, se han recuperado dos; otros dos han pasado a Francia, y los restantes se hallan escondidos en diversos lugares.

Una elección en el Cuerpo de Correos

Madrid 20.—En el salón de Juntas del ministerio de Comunicaciones, ha tenido lugar la elección de consejeros de las Asociaciones benéficas de funcionarios de Correos. La candidatura de los Sindicatos socialistas y comunistas alcanzó 287 votos. La otra contraria, encabezada por el administrador del Correo central y formada por destacados miembros de los que se opusieron a la política desbarrollada por los célebres Sindicatos, ha obtenido 437 votos. En total, pues, tomaron parte 777 funcionarios de Madrid.

Esta elección se verifica cada cuatro años en Madrid. La importancia de esta elección era extraordinaria por ser la primera entre funcionarios técnicos que se celebraba después del movimiento revolucionario, en el que los Sindicatos trataron de llevar a los funcionarios a la huelga. El triunfo supone, pues, una derrota definitiva de los Sindicatos marxistas en Correos.

La situación política y parlamentaria

Madrid 20 (12 m.).—Ayer fué interesantísima la situación política y parlamentaria. El señor Gil Robles estuvo en la Presidencia del Consejo minutos antes de la una, pasando al despacho del señor Lerroux. La entrevista duró cerca de una hora y en ella se estudió la situación de los proyectos presentados a las Cortes para ver si pueden ser aprobados antes de las vacaciones, que comienzan el día 21.

Asimismo ambos señores trataron de los nombramientos pendientes, sobre todo el del gobernador general de Cataluña. Desde luego se convino en aplazar hasta esta tarde la votación de «quorum» y la elección de presidente del Tribunal de Garantías.

Según se cree, la Ceda no ha intervenido en la designación de don Fernando Gasset, como candidato del Gobierno para presidente del Tribunal de Garantías.

Esta designación ha sido hecha por el señor Lerroux exclusivamente y la Ceda conoció los deseos del señor Lerroux el día de ayer, sin que hiciera ninguna objeción a éste nombramiento. El señor Gil Robles anunció que su partido votará al señor Gasset para presidente del Tribunal de Garantías.

Parece ser que los señores Lerroux y Gil Robles trataron también de que el Tribunal de Garantías desapareciera tan pronto como se acuerde en diciembre de mil novecientos treinta y cinco la revisión constitucional, porque es deseo casi unánime de las fuerzas que hoy tienen mayoría parlamentaria la creación de un Senado de tipo moderno, lo cual haría inútil la existencia del Tribunal de Garantías.

La Ceda tampoco planteó discusión alguna respecto al nombramiento de Gobernador general de Cataluña. Es posible que considerara que algunos de los nombres que se barajan para ese cargo no son los más convenientes, y si fuera consultada por el jefe del Gobierno, expondría su criterio en esta cuestión.

Sin embargo, en la conversación sostenida ayer entre el jefe de los radicales y el de la Ceda, no se trató para nada de este asunto.

Escartada la posibilidad de que se apruebe antes de las vacaciones el proyecto de arrendamientos rústicos, Lerroux y Gil Robles analizaron la conveniencia de que queden aprobados cuatro proyectos urgentes que son la prórroga de los presupuestos, autorizaciones económicas, crédito de sesenta millones para Asturias y el ascenso del general Batet.

El señor Lerroux exclusivamente y la Ceda conoció los deseos del señor Lerroux el día de ayer, sin que hiciera ninguna objeción a éste nombramiento. El señor Gil Robles anunció que su partido votará al señor Gasset para presidente del Tribunal de Garantías.

Parece ser que los señores Lerroux y Gil Robles trataron también de que el Tribunal de Garantías desapareciera tan pronto como se acuerde en diciembre de mil novecientos treinta y cinco la revisión constitucional, porque es deseo casi unánime de las fuerzas que hoy tienen mayoría parlamentaria la creación de un Senado de tipo moderno, lo cual haría inútil la existencia del Tribunal de Garantías.

La Ceda tampoco planteó discusión alguna respecto al nombramiento de Gobernador general de Cataluña. Es posible que considerara que algunos de los nombres que se barajan para ese cargo no son los más convenientes, y si fuera consultada por el jefe del Gobierno, expondría su criterio en esta cuestión.

Sin embargo, en la conversación sostenida ayer entre el jefe de los radicales y el de la Ceda, no se trató para nada de este asunto.

Escartada la posibilidad de que se apruebe antes de las vacaciones el proyecto de arrendamientos rústicos, Lerroux y Gil Robles analizaron la conveniencia de que queden aprobados cuatro proyectos urgentes que son la prórroga de los presupuestos, autorizaciones económicas, crédito de sesenta millones para Asturias y el ascenso del general Batet.

También el líder populista insistió al señor Lerroux la conveniencia de que el ministro de Justicia lea antes de que se suspendan las sesiones el proyecto de reforma del Tribunal Supremo.

La nota política más destacada es el disgusto de la Ceda por la actuación del ministro de Instrucción Pública, señor Villalobos. Este señor realiza una labor personal que ha causado hondo disgusto entre las filas de la mayoría e incluso entre el grupo político en que milita el señor Villalobos.

Se dice que esta tarde se exteriorizará el disgusto de los populistas después de que D. Romualdo de Toledo explique la interperación que tiene anunciada, y es muy probable que intervenga el propio señor Gil Robles, y acaso el diputado de la minoría Popular Agraria señor Pavón.

S. BRAVO OLALLA
Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de S. Sebastián
Consulta en Burgos: sábados y domingos
Sanz Pastor, 18, 1.º.—Teléfono, 225

MOMENTO Y OCASION

Camisetas para niño, varias tallas 0'75
" para caballero, punto inglés tallas grandes 2'75
" para señora, " clase buena 2'50
Jerseys para señora, en lana, muy fuertes 4'50

Y MUCHISIMAS CLASES EN APELPAO Y PUNTO INGLÉS A PRECIOS BARATISIMOS

DOMINGO HOSPITAL

Sucursal: ESPOLÓN, 44 BURGOS AVANCE

Emigdio Molina

UN NUEVO LIBRO

Acaba de publicar un nuevo libro de palpitante actualidad titulado FRACASO DE UNA REPÚBLICA IZQUIERDISTA, original de nuestro ilustre colaborador don Emigdio Molina.

Precio del ejemplar: 5 pesetas

Los pedidos de fuera se servirán contra reembolso cargando sobre el precio los gastos de envío que ascienden a 50 céntimos.

Diríjense los pedidos al autor en esta Administración, calle de Santander, 10 y 12. BURGOS.

TURRONES

CLASE PRIMERA

4 pesetas kilo 6 pesetas kilo

MAZAPANES

Se garantiza la legítima procedencia

CASA DIEZ

PROXIMA APERTURA DE

ALMACENES CAMPO

Presentando las últimas creaciones en CAMISAS PALMA Y JERSEYS PLUMA

Edición de esta noche

MADRID

Consejo de ministros en Palacio. Nota oficiosa. - Actuaciones judiciales. - España vence a Hungría por 6 a 1

La sesión de esta tarde en el Congreso

Consejo de ministros. Nota de lo tratado

Madrid 20 (4 t).—Desde las diez y media hasta las once y cinco estuvieron reunidos los ministros en Palacio, celebrando Consejo.

Primeramente se celebró un Consejo de ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado.

El primer ministro que salió fue el de Justicia, señor Aizpín, quien a preguntas de los periodistas sobre si se había tratado de la pena de muerte impuesta en Barcelona al atracador Aranda, contestó que la referencia de lo tratado la daría el señor Jalón.

Este señor dijo: Ha habido mucho despacho, tanto que no hemos tenido tiempo para terminarlo en el Consejo de esta mañana, y nos volveremos a reunir esta tarde en el Congreso. Entre otros asuntos, me interesa que hagan constar que nos hemos ocupado de los alcoholes, por tratarse de una cuestión de la que hay muchos intereses encontrados.

Y de la sentencia de Cataluña, nos puede decir algo, le preguntó un informador.

—Ya saben ustedes, contestó, que falta el trámite del Supremo, pero el Gobierno será inexorable. En esta cuestión de atracos, que no responden a cuestiones de ideología, ni menos tienen matiz político, el Gobierno, repito, será inexorable con los atracadores.

Poco después salió el señor Lerroux, a quien los periodistas le preguntaron que quién era el candidato del Gobierno para el cargo de presidente del Tribunal de Garantías. El jefe del Gobierno contestó: don Fernando Gasset.

—Y ¿para el cargo de gobernador general de Cataluña?

—Aun cuando éste nombre lo tengo «in mente», comprenderán ustedes que no habiéndose dicho al Gobierno, no puedo decirse a ustedes.

Un reportero dijo al señor Lerroux que se rumoreaba que durante las vacaciones parlamentarias de Navidad habría una reorganización ministerial a base de la cartera de Marina, que parece desea abandonar el señor Rocha.

Nada de reorganizaciones, contestó el presidente del Consejo. En todo caso, se tratará de esto en las vacaciones, pero a lo mejor es a base de la cartera de Guerra, dijo en tono humorístico.

El ministro de Hacienda fue rodeado por los informadores, los

cuales le preguntaron si se había prorrogado el contrato petrolero con Rusia y dijo que esperaba que la Campa le hablara de ello, que es a quien corresponde hacerlo.

La nota oficiosa facilitada a la Prensa dice lo siguiente:

Presidencia.—Decreto sobre facultades del gobernador general de Asturias, en lo relativo a servicios de asistencia y sanidad en la zona de su mando.

Trabajo.—Decreto sobre régimen provisional de seguros sociales en Cataluña.

Nombrando delegado especial en Cataluña, en cuestiones de trabajo a don Angel Torrent, y admitiendo la dimisión del delegado de estos servicios en Cataluña, don Cristóbal Massot.

Nombrando consejeros de los Montes de Piedad de Madrid y Sevilla a don Vicente Pereda, y don Manuel Bofarull, respectivamente.

Hacienda.—Varios decretos de concesión de suplemento de créditos.

Agricultura.—Decreto sobre reorganización de los servicios de Crédito Local.

Suprimiendo la admisión libre de la seda.

Proyecto de ley sobre patrimonio forestal.

Obras.—Aprobando los proyectos reformados de los trozos primero de la carretera de Brotos a la frontera francesa y de Viescas a Brotos, en la provincia de Huesca.

Varios nombramientos del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Aprobando el gasto para las obras del muelle desembarcadero en Canarias.

Autorizando la ejecución por administración de obras para el abastecimiento de aguas al arsenal y población del Ferrol.

Idem en el malecón de Levante y prolongación del dique de San Felipe, en el puerto de Cádiz.

Idem la construcción del cuarto trozo del tramo tercero, del canal de Los Monegros (Cuenca).

Instrucción.—Diciendo normas sobre la colocación de los maestros nacionales en la situación de excedentes voluntarios para que obtengan reintegro en la enseñanza activa.

Idem para el ingreso de los maestros en la Facultad de Filosofía y Letras.

—Haciendo extensivos a los Institutos de Segunda enseñanza que no cuenten con menos de dos cátedráticos numerarios en cada una de las secciones de Letras y Ciencias, lo dispuesto en el decreto de 26 de julio de 1934.

—Regulando el nombramiento de maestros interinos para las escuelas nacionales de primera enseñanza.

—Convocatoria de un curso especial para ingreso en el Magisterio nacional.

Guerra.—Proyecto de decreto-ley para las pruebas a que han de someterse los cabos para ascender a sargentos.

Decreto para la adquisición de mil pistolas «Astra».

Decreto sobre recompensa al comandante de Artillería don Carlos Martínez Campos.

Justicia.—Concediendo libertad condicional a 52 penados.

Rehabilitando a Juan de Dios Ortega y Jesús García Manero, para el cargo de jueces municipales.

Reponiendo a Juan Mendizábal en el cargo de secretario de Sopena, si estuviera vacante.

Desestimando la petición de reposición en sus cargos hechas por don Alfredo Magrán, secretario de San Cugat, y don Juan Antonio Martín, del de Santurce.

Gobernación.—Expediente de alquiler de un edificio para las dependencias y oficinas del Gobierno civil en Madrid.

Adquisición de material para la Dirección de Seguridad.

Comunicaciones.—Expediente y decreto para que la Dirección de Telecomunicaciones contrate directamente la transformación de las estaciones radioeléctricas.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 20 (6 t).—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. Desanimación en las tribunas. En los escaños, nueve diputados.

En el banco azul los ministros de Comunicaciones y Gobernación. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cañizares, de la Lliga, defiende una proposición incidental protestando de los continuos atentados que se cometen en Barcelona. Dice que se ha desarrollado una etapa de atentados que ha traído a la ciudad una impresión demoralizadora, y que produce gran daño, incluso a la masa obrera. Desde la huelga de tranvías se han cometido 134 atentados, sin haber sido castigado más que uno con una pequeña pena. Afirma que la Policía no cumple la misión preventiva que se le ha encomendado.

El señor Maeztu. Está haciendo falta Martínez Anido. (Rumores).

Censura que un auditor dijera que no se pudiera condenar a la pena de muerte por un asesinato, cuando precisamente la ley aprobada en primeros de octubre fue para eso.

Interviene el señor Fuentes Pila, en favor de la proposición. Dice que la actuación de las autoridades y la situación social es igual en toda España. El Gobierno no sabe aplicar el estado de guerra, que está siendo para él un arma enteramente inútil. (Segue la sesión).

Actuaciones Judiciales

Madrid 20 (6 t).—Ante el juez especial señor Alarcón, ha declarado el director de la fábrica de armas de Granada, que fue también consejero del Consorcio de Industrias militares. También declaró el vocal obrero de ese Consorcio y el jefe de armamento de Cuatro Vientos.

—El juez militar Márquez ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el diputado socialista Hernández Zancajo.

Si quiere saborear buena cerveza

EXIJA

Cerveza Damm

DEPOSITO: Confitería Lastra

Dependiente mayor

se necesita con buenas referencias, don de gentes y pleno conocimiento del negocio para el comercio de Guanterías, de doña Felisa Ramírez de Velarde, Cid, 6.

Informes: Publicidad Avance, Espolón 40

(De 4 a 6 tarde)

Dependiente mayor

se necesita con buenas referencias, don de gentes y pleno conocimiento del negocio para el comercio de Guanterías, de doña Felisa Ramírez de Velarde, Cid, 6.

Informes: Publicidad Avance, Espolón 40

(De 4 a 6 tarde)

Dependiente mayor

se necesita con buenas referencias, don de gentes y pleno conocimiento del negocio para el comercio de Guanterías, de doña Felisa Ramírez de Velarde, Cid, 6.

Informes: Publicidad Avance, Espolón 40

(De 4 a 6 tarde)

Dependiente mayor

se necesita con buenas referencias, don de gentes y pleno conocimiento del negocio para el comercio de Guanterías, de doña Felisa Ramírez de Velarde, Cid, 6.

Informes: Publicidad Avance, Espolón 40

(De 4 a 6 tarde)

Fútbol

España vence a Hungría en un partido de homenaje al guardameta nacional, por 6 tantos a 1

Madrid 20 (6 t)

Esta tarde se ha jugado en el campo Chamartín el partido internacional organizado por la Federación Española de Fútbol, para homenajear al guardameta nacional Ricardo Zamora y al mismo tiempo para imponer a los jugadores que tomaron parte en el campeonato mundial las medallas de oro, que por suscripción popular se regalan a todos los jugadores que en el mismo tomaron parte, así como al seleccionador nacional doctor García Salazar.

Al encuentro, que ha sido interesante y bien arbitrado por el colegiado español señor Escartín, han asistido el Presidente de la República y el embajador húngaro.

También ha asistido un numeroso público que ha llenado casi totalmente el campo madrileño.

En el primer tiempo, iniciado por el equipo español, se desarrolla un juego rapidísimo, al que responde el equipo húngaro, pero pronto se manifiesta en el primero un dominio y deseos de asegurarse el triunfo desde el primer momento.

Seis tantos marcó España por uno el seleccionado húngaro mercados tres en

cada tiempo. El tanto de Honor húngaro lo marcó en el primer tiempo su interior derecha.

Lángara marcó cuatro tantos, el primero, tercero, quinto y sexto, y los segundo y cuarto Reguelro.

El tanto mejor ha sido ejecutado maravillosamente por el jugador Reguelro en el segundo tiempo, quien después de reaparecer en el campo repuesto de un fuerte encontronazo, recoge en un impetuoso avance de Gorostiza un centro y lo remata de cabeza al ángulo entre el acoso de tres jugadores. El público se desbordó ante la formidable jugada, una de las más emocionantes e interesantes que se han visto en Madrid.

El equipo español se formó con Zamora, Zabalo y Quincecos, en la defensa; Cillaurren, Muguera y Marcu-Jeta, en los medios; y Lafuente, Iraragorri, Lángara, Reguelro y Gorostiza, en la delantera.

Fue lesionado Quincecos e Iraragorri, siendo sustituido por Chucho de Interior derecha, pasando Reguelro a la izquierda y bajando Cillaurren a la defensa y bajando Reguelro a medio derecha. Como se ve en el primer tiempo, se puede decir que España jugó con solo diez jugadores.

Aunque el partido en sí no tiene gran valor internacional, no por eso deja de ser meritoria la labor del equipo nacional que le ha servido para entrenar a su equipo para otras mayores empresas balompédicas internacionales.

PROVINCIAS

Noticias de Asturias.-Consejo de guerra.-Otras informaciones

Noticias de Asturias

Oviedo 20 (6 t).—El gobernador general señor Velarde, recibió la visita de una comisión de la junta de homenaje al Ejército, que le hizo entrega de setenta y cinco mil pesetas destinadas a dicho fin.

Las fuerzas de Asalto han detenido a José Díaz, por recaer sospechas de haber tomado parte en el asesinato del magistrado del Supremo don Adolfo Suárez.

El director de la fábrica de armas ha visitado al gobernador, manifestándole que como los talleres no reunen aún las debidas condiciones para el trabajo, no le es posible admitir a todos los obreros, limitándose a admitir al mayor número posible.

El señor Velarde ha manifestado que en la zona minera reina tranquilidad. Los grupos móviles siguen recogiendo armas y practicando alguna detención.

Han pasado a la jurisdicción civil las actuaciones practicadas con

EXTRANJERO

Un batallón de regulares alcanzado por un tren: un muerto y varios heridos

Destacamento arrollado por un tren

Orán 20 (4 t).—Ayer a las nueve y media de la mañana, ocurrió un grave accidente en las cercanías de Alcazarquivir. Cuando cruzaba un destacamento de Regulares de Caballería español un puente sobre el Lucus, no vieron que se echaba sobre él el tren que había salido de Alcázar.

Resultó un soldado aplastado y diez con heridas de más o menos gravedad.

También resultaron muertos varios caballos.

El maquinista, al darse cuenta de la catástrofe, detuvo el convoy, prestando socorro a los heridos.

Los viajeros han manifestado que el tren llevaba una marcha moderada a causa de la niebla.

Las autoridades españolas han abierto la oportuna información.

Nafragio por abordaje

Oporto 20 (4 t).—Se ha hundido el trasatlántico holandés «Orania», uno de los mejores de la línea holandesa «Rooyal».

El naufragio sobrevino a consecuencia de un abordaje con un vapor portugués.

De la Habana

Habana 20 (6 t).—El jefe de Policía ha ordenado la detención de Gustavo Aragón, rector del Instituto, al que se le acusa de estar en complicidad en una organización terrorista.

La campaña antimachadista

Nueva York 20 (6 t).—La policía norteamericana ha detenido al general Alberto Herrera, miembro del Gobierno del general Machado. La detención se ha llevado a cabo a petición del cónsul de Cuba.

El general Herrera ha ingresado en el hospital con fractura del cráneo, a consecuencia de un accidente de automóvil que sufrió últimamente.

El próximo Congreso Eucarístico

Manila 20 (6 t).—El próximo Congreso Eucarístico internacional se celebrará en esta capital el 3 de febrero de 1937.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del viernes

DESTINOS.

Caballería.—Subteniente don Mariano Yara Sánchez, y don José Martínez, de agregados en el regimiento de Cazadores número 4, al 4.º grupo divisionario.

Idem don Virgilio Seco Serrano, Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 8, al 4.º grupo divisionario (Burgos).

Idem don Cesáreo Sánchez Rodríguez, de agregado en el Centro de Movilización y Reserva número 6, al 4.º grupo divisionario.

Idem don Constancho Calvo, de agregado en el regimiento Cazadores número 4, al 6.º grupo divisionario.

Brigada, don Federico Carbajo, de agregado en el Centro de Movilización y Reserva número 4, al 6.º grupo divisionario.

Idem don Félix Esteban Ayuso, de agregado en el Juzgado militar de sexta división al regimiento de Caballería número 4.

Idem don Manuel Fernández Martín, del regimiento de Cazadores número 4, al 5.º grupo divisionario.

Idem don Antonio Lamas Abolín, del regimiento Cazadores número 4, al 5.º grupo divisionario.

Sargento, don Antonio Sanguinetti, del regimiento de Cazadores número 4, al Centro de Movilización y Reserva número 4.

Idem don Eduardo Rodríguez Pérez, del regimiento Cazadores número 5, al 4.º grupo divisionario.

Idem don Isidro López Palomo, Regimiento Cazadores número 4, al Centro de Movilización y Reserva número 8.

Intendencia.—Subteniente don Ángel Muñoz Sánchez, del 6.º grupo divisionario al 1.º grupo divisionario.

Idem don Luis Moreno Lara, de agregado en la Circunscripción Occidental (Ceuta) al 6.º grupo divisionario.

Idem don Ramón García Izquierdo, del 6.º grupo divisionario al 7.º grupo divisionario.

Brigada don Felipe Ortega Herrero, de agregado al Centro de Movilización y Reserva número 11, al 4.º grupo divisionario.

Idem don Santiago Cáceres Cárdenas, del 4.º grupo divisionario al 6.º grupo divisionario.

Idem don Hermilio Corral Franco, del 6.º grupo divisionario al 7.º grupo divisionario.

Sargento don Miguel Calvo Carrón, de agregado en el 6.º grupo divisionario, a la segunda brigada de Montaña.

Idem don Federico Palacin Lángara, de agregado en el 6.º grupo divisionario al Centro de Movilización y Reserva número 11.

Idem don Valentín Sáez Alonso, del 6.º grupo divisionario al Centro de Movilización y Reserva número 11 (Vitoria).

CONCURSOS.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra, correspondiente a comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor.

Idem para cubrir una vacante de comandante de Intendencia, profesor de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Idem una de capitán de Intendencia, profesor de la misma Academia, que ha de desempeñar las clases del segundo grupo de la segunda Agrupación.

Idem otra de id. en id. que desempeñará las del segundo grupo de la primera Agrupación.

Sección financiera

VALORES DEL ESTADO

Interior 4 %

Serie F. de 50.000 71'90 71'00

— A. de 500 71'00 71'00

Exterior 4 %

Serie F. de 24.000 84'25 84'40

— A. de 1.000 88'00 86'70

Amortizable 4 %

Serie E. de 25.000

— A. de 500

Amortizable 5 % / viejo

Serie F. de 50.000 95'00 94'50

— A. de 500 94'75 95'00

Amortizable 5 % / 1917

Serie F. de 50.000 90'75 90'75

— A. de 500 90'75 90'75

Amortizable 5 % / 1926

Serie F. de 50.000 101'00

— A. de 500 101'00

5 % / 1927 con impuesto

Serie F. de 50.000 89'90

— A. de 500 89'90

Amort. 5 % / 1927 libre

Serie F. de 50.000 101'25 101'25

— A. de 500 101'75 101'75

Amortizable 3 % / 1928

Serie H. de 250.000 77'25 78'10

— A. de 500 77'25 78'10

Amortizable 4 % / 1928

Serie H. de 200.000 90'75 90'75

— A. de 400 90'60 90'60

Amort. 4 1/2 % / 1928

Serie F. de 50.000 95'00 95'00

— A. de 500 95'00 95'00

Cambio internacional

Francos 48'45 48'45

Libras esterlinas 56'30 56'30

Francos suizos 255'60 255'60

— belgas (oro) 171'75 171'75

— 65'00 65'00

— 7'85 7'85

— 2'95 2'95

— 55'20 55'20

Guía Profesional

F. URRACA OCULISTA DEL HOSPITAL DE BARRANTES

ENRIQUE CANO PEREDA CIRUJANO - CALLISZA

José Carazo Calleja del Instituto Rubio

F. Vadillo Brás PARTOS Y MATRIZ

C. Arangüena García - Inés Aparato Urinario y Piel

Antonio Díez García MEDICO-DENTISTA

CLINICA DENTAL EUSEBIO MORANCHEL

G. BAÑUELOS OCULISTA

EL MEJOR PURGANTE

AGUAS DE

Carabaña Jabón de Sales de Carabaña

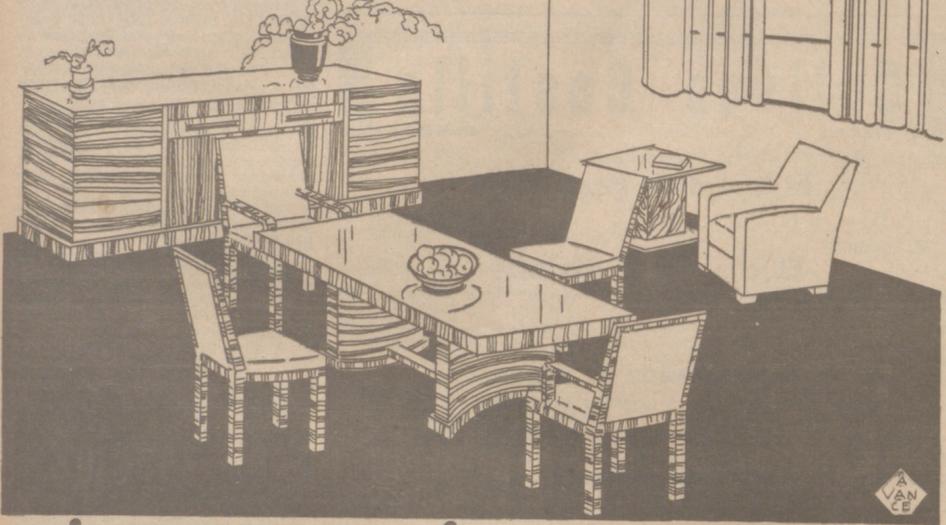
DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Medical y de tocador.—El mejor para las afecciones de la piel.—Pastilla pequeña 0'80; grande, 1'25.—Hijos de R. J. Chávarri. Lealtad, 12. Madrid.—Venta en perfumerías y droguerías.

Vertical text on the right edge of the page, including 'Necesidad', 'AVISE A', 'Parada', 'J', 'TARI', 'Bolsa', 'PAGO ADEL', 'V', 'Citrón', 'Idem B-1', 'Fougnot', 'Bulk 7 pl', 'Austin 7', 'Renault 8', 'Agencia', 'Sanz Pastor', 'Faro Ma', 'lencia vend', 'Palacios.'

COMPRE USTED
 sus muebles después de visitar los bonitos modelos expuestos en
MONEDA, 18

MUEBLES NIETO



USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ
 PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



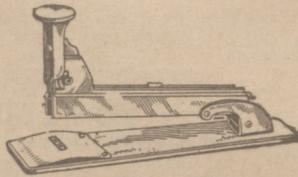
CAFES EL DROMEDARIO
 SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS
 Y RAYADOS DE TODAS CLASES : : :
 Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias
ENCUADERNACIONES
 PRECIOS MUY ECONOMICOS
ENRIQUE MARTINEZ
 LAIN-CALVO, 12 — BURGOS

Casa Munguía () Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo, 9
 Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS
 Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños.
 Tejidos, Pañería y Sastrería



Coste - papeles, fabricación de Eibar. Fuerte y sólido, de 20, 25, 30, pesetas.

Máquinas coser, bobina central, de 550, 400, 450 y 500 pesetas. Alemanas. Enseñanza de bordar y preparado de costura.

Sección especial de efectos de oficina y máquinas de escribir LINDERWOOD. Habiendo concertado con una casa de Nueva York la venta directa de máquinas de escribir LINDERWOOD, recomiendo que antes de efectuar sus compras vea PRECIOS y cildades de estas máquinas.



MAQUINAS PORTATILES NUEVAS
 Underwood 625 ptas. Remington 625 ptas.
 Rheytmell 624 pesetas



Baja de precios de Maquinas



Underwood oficina 850 ptas
 carro grande 960
 6 por 10 1.100

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.
CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA
Gonzalo Hernando Manrique
 SUCESOR DE
RUFINO S. GONZALO
 HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Préstamos amortizables

CRÉDITO HISPANO, Consejo Ciento, 236. - Tel. 33.196. - BARCELONA

En hipoteca, documento privado y letra; sobre fincas urbanas y rústicas. Interés desde 6 por 100 anual. Información gratis

Fuera canas.
Brillantina India

Unico artículo que SIN TERNIR hace desaparecer las canas, devolviéndolo al cabello su color primitivo, por el nuevo procedimiento de proporcionar el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exíjase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Perfumerías y droguerías.
VENTA AL POR MAYOR: Calle Muñoz Torrero, núm. 4, Madrid y en todos los almacenes. 20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE ES LA MAYOR GARANTIA DE ESTE PRODUCTO

¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días al patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes
 Hay muchas imitaciones ineficaces
 En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas
FARMACIA PUERTO. Plaza San Ildefonso, 5 - MADRID

Cajas de caudales "Gruber"

¡ Herniados !

Gabinete Ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

JESUS DE GRADO
 VILLADIEGO (BURGOS)

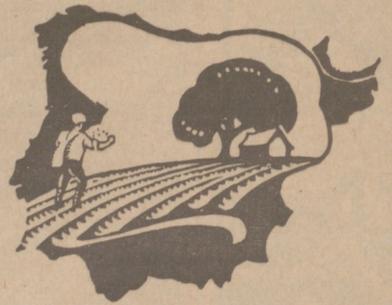
Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y desviaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.
APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», contruidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.
PRECIOS ECONOMICOS
 EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.
 ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

La Vasco - Navarra
 Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los dueños de AUTOMOVILES INTERESA el **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas
 Se recomienda el **SEGURO INDIVIDUAL** a toda persona, para los accidentes que le ocurran y el **Seguro de Accidentes del Trabajo** a los patronos, para sus obreros
 Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique
 Progreso 11. duplicado, 1.º izquierda.—Apartado de Correos 24

Para abonar bien
SULFATO DE AMONIACO
 20/21 % de nitrógeno
 Más barato. — Más nitrógeno. — Más cosecha



Sociedad Anónima Azamón
 Arlabán, 7.—MADRID
 VALENCIA: Pintor Sorolla, 39 BURGOS: Plaza de la República, 9

Se vende papel para envolver

Folleton de EL CASTELLANO

(6)

Solaces de un estudiante

(CUADRO DE COSTUMBRES)

P. LUIS COLOMA

cursería, de que todo bicho viviente rece el Rosario después de comer. Un día se rezó Próspero a rezarlo.
 —¡A rezar!—le dijo su padre, que era de pocas palabras.
 —¡Fanatismo, superstición!—exclamó campanudamente el escéptico Pinillos.—Adorás a un absurdo... ¡Dios no existe! El padre, sin inmutarse, cogió una tranca y le rompió una castaña.
 —¿Hay o no hay Dios?—preguntaba al mismo tiempo.
 —¡Ay!—gritó con toda su alma el retoño Pinillos llevándose la mano a la parte apalada.

—Pues a rezar—replicó el padre perseguido como si tal cosa.
 El argumento, si no era muy suave, fué muy convincente; por más que no aprobemos la lógica del palo, no dejamos de conocer que para los Prósperos Pinillos es la más poderosa.
 Previos estos antecedentes, júzguese cuál volvería de Londres el inflamado botarate, a donde un año antes le envió su padre a perfeccionar el Inglés, para que pudiese desempeñar un cargo en su casa de comercio. Este corto espacio de tiempo bastó para que, ilustrado Pinillos, renegase de la madre patria, ex-

clamando con Dumas que el Africa empieza en los Pirineos; si le hubiese sido posible nacer de nuevo, hubiera escogido por padre al «spleen», por madre a las nieblas del Támesis y por Patria al aristocrático y dorado «Belgravia», que sólo desde la calle pudo contemplar. Así, pues, su desesperación no tuvo límites al verse precisado a volver a aquel Jerez cuyo sólo nombre le horripilaba: junto a su padre, que, lejos de padecer «spleen», comía y trabajaba como el más despreocupado gahán; junto a su madre, que en nada se parecía a una ligera y poética niebla, sino que, gorda y redonda como una bola, zurraba las medias de sus hijos y zrezaba el Rosario...
 Acalorada era la discusión que el círculo del muchacho sostenía, cuando acertaron a pasar por allí delante dos señoras, una ya entrada en años, y otra, al parecer, su hija, de extremada hermosura.
 Era alta, delgada y de constitución nerviosa; su cara aguilena tenía el blanco mate de la cera, y estaba cercada de hermosos cabellos negros rizados, y tan espesos, que, no obstante su finura, le formaban sobre la cabeza una enorme trenza hecha rodete. Daba

el brazo a la otra señora, ya anciana, y que, a juzgar por la semejanza de ambas, debía de ser su madre.
 —¡Preciosa niña!—dijo el marqués siguiéndola con la vista hasta que se perdió a lo lejos.—¿Cómo se llama?
 —Mista (1) Ardera—contestó uno de los muchachos.
 —¿Y tiene mucho dinero?—preguntó un Inglés de cabellos color de lino, que, gravemente sentado en una silla y teniendo los pies apoyados en otra chupaba con una impasibilidad británica el puño de marfil de su bastón.
 —Ni un «shilling», con la hipoteca de la madre y un hermanito de censo—respondió Próspero Pinillos con aquel ridículo acento que se esforzaba en hacer Inglés.—Gracias a su, bonita cara, haría una deliciosa Ofelia, y no estoy yo lejos de ser el Hamlet que exclame, no ante su sepulcro, sino ante su ventana:
 —«Y lovd' Ofelia» (2).
 —¿De veras? ¡Hombre! Cuenta, cuenta.

ta; que eso debe ser divertido—gritaron varias veces.
 —Te aconsejo, chico—dijo uno de ellos, a quien no hacía ninguna gracia la necia fatuidad de Pinillos—, que no pares tu atención en la Ardera, que no es digna ni de calzarte las botas; véte a China, preséntate a la emperatriz, que en seguida te ofrecerá su blanca mano, y parte con ella el Celeste Imperio para que te canten cuando salgas al paso:
 Maka kachú-maka kachú
 san fú
 chiriví-chiriví.
 —¿Es envidia o caridad?—le dijo Pinillos algo amostazado.
 —Envidia, pura envidia que se lo come—replicó otro que quería divertirse con él—; no le hagas caso, y cuenta tu aventura.
 —Imposible, señores—contestó Pinillos, que, sin tener nada que decir, reventaba por charlar; pero que, fiel a su espíritu de oposición, se negaba a ello—; si le quitáis al amor sus misterios, le priváis del mayor de sus encantos.
 —Seremos discretos como la tumba—aseguró uno de los muchachos en tono burlesco dramático.
 —Más discreto debe ser yo para no

parecer fatuo; porque cuando se han conseguido ciertos favores, es indigno.
 —Lo que es indigno, y apenas puede concebirse, es que haya quien emplee esas palabras preñadas, tan peligrosas al tratar de la honra de una mujer, que, como el cristal, al menor golpe salta en pedazos—exclamó de repente un caballero de edad madura, llamado don Juan Claro, algo pariente de Mista, y que, sentado tras de Pinillos, había oído sus necias palabras.
 Volvióse éste prontamente al ver el aguacero que encima se le venía, y dijo algo desconcertado:
 —De poco se asusta usted, don Juan. Pues no tengo el corazón muy chiquito—replicó éste—; pero ese lenguaje que, tratándose de una señorita, le dignaría en boca de un hombre cualquiera, en la de un... joven como usted, no sólo indigna, sino que también asusta.
 —¿Y qué quiere usted, señor?—dijo cínicamente Pinillos.
 —¡La juventud está muy perversa!—exclamó el caballero—. Malo, muy malo es que la juventud seque su corazón, y, vieja sin serlo, substituya ese generoso desprendimiento que le es peculiar, y que lleva el corazón en el

Edic
 Año X
 VIENE
 CRONICA
 LOS DIPUT
 Hacen
 darse un
 primer
 da que
 erradas; lo
 los mis
 nadie s
 parlan
 Madrid, don
 piensa en
 Ha hecho
 las actu
 satisfech
 realizado. L
 mente, desp
 del Parlam
 de él.
 no rep
 el país. Pe
 no qui
 elecciones. N
 lista pide q
 Por el
 co en la
 declaración
 gubernación
 que es prec
 tal de los
 el 12 de a
 Las derec
 namental
 tampoco es
 ora llevab
 os: han le
 ocurrido lo
 Constituyent
 demasiado.
 Lo intere
 diputados e
 gestión, si c
 n puede
 el actuad
 putados mo
 disgustados
 le el tiemp
 cuando tant
 clamando v
 go admite
 más, que lo
 titatura de
 esperaban r
 encuentran
 El mismo
 dicho que n
 nión del Go
 tampoco res
 ama; nosot
 aceptable.
 Hace un
 las Cortes a
 de las l
 antecesores.
 setarias, p
 expoliadora
 No nos hici
 nes, porque
 nario lo co
 de los may
 en las naci
 gracia de p
 Todavía e
 sido restabl
 ro, sin emi
 los niños c
 los retratos
 tan colocad
 ridos. Esto
 denunciado
 tamiento e
 ción Popul
 fundado el
 Instrucción
 do con un
 dendo qu
 pectores de
 que no hay
 colegios.
 Los dipu
 sar; pero c
 ma que des
 cen otra
 como esta
 provincias.

Ayuntan
 Esta Exce
 sesión que
 rientes, ac
 sión de cin
 de Arbitrio
 rantes, de
 que, de
 ción de de
 nados en e
 las vacante
 do.
 Los que
 podrán pre
 el Negocio
 de este Ay
 ana hasta
 ro próxim
 horas habi
 bien puden
 diciones ba
 cho la con
 ción de A
 por el «Bo
 vancia cor
 hoy, en el
 Burgos 2
 —El alcal
 lamaria.

Neces
 AVISE
 Parada,